

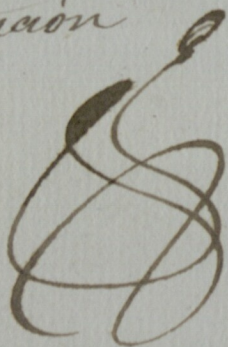
Cádiz 17 de Agosto de 1812.

La Secretaría de Cortes.

Cádiz 20 de Ag. de 1812

Ma Comision De
Constitucion

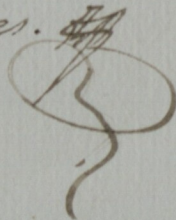
R. R.



Archivero. Cádiz y
leptbre 6 de 1813.

Antonio Obregón
V. d. de la Com.

En cumplimiento de su
deber advierte, que la
formula baxo la qual
consta haberse presta-
do el juramento a la
Constitucion en Santiago
del Campo, partido de
Caceres, no es conforme
a la decretada por las
Cortes.



Partido de Caceres

Minuta de las Autorid. Cuyos Escritos y haber
publicados y jurado la Constitucion Politica de la Monar-
quia Española se acompañan.

Autorid.

Escritos.

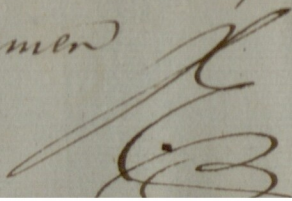
Santiago del Campo su publ. y Juram. 1
1

Isabel Genl. de Caceres. Man. 8. Agto. 1812.

Marg. de Morales

Señor pub. de 18 de Agosto de 1812.

Pase a la comision de Constitucion p. q. sobre
la fórmula del juramento prestado expunga lo
vicramen



Calca. Por el Pape del Estado congo. Conviene en el Pueblo año de 1812.

Estimados Señores de Merced, como se les ha sido del Ayuntamiento de este Lugar de Santiago del Surco en el Partido de Caracas. Certifico Doyfe en la forma que sigue, que habiéndose reunido en el día primero de Junio próximo pasado la constitución de la Monarquía, la cual se ha mandado por la Corte Real y la Real Academia del Reino; se reunieron en otro día y en la tarde de Ayuntamiento, los Señores de que se compone y después de darle su cumplimiento acordaron, que el Domingo día Cinco del presente mes de Julio como día festivo se celebrase en la Soledad de Santa Clara, En el día quinto de otro corriente mes y en su Noche se mandaron tocar las campanas de la Parroquia y se iluminó el Pueblo por las veintiocho en obsequio de la Constitución; En otro día Cinco se preparó el sitio a la Plaza de la Santa de la Concepción como una Plaza Pública y como y después de un largo preguero de campanas a las diez de la Noche de su mañana reunidos en otro sitio los Señores de Ayuntamiento, Curato, Religiosos, Sacerdotes y demás vecinos del Pueblo, se leyó por el mismo en alta e inteligible voz toda la Constitución y la orden que la Academia de S. A. el Consejo de Real Academia y posterior al indulto para todos los Reyes, de que todos los concurrentes manifestaron quedar enterados; En el día once de otro mes en su Noche se volvieron a tocar las campanas y hubo iluminación por el Pueblo, en el siguiente día Domingo se celebró por el Curato Parroco una Misa Solemne, se leyó por el mismo toda la Constitución, y después se hizo a los concurrentes una oración por un Religioso Predicador en

